

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1241
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 211 de fecha 07.06.2010 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la adquisición de 03 sillas para atención de público en el Departamento de Tránsito, adquisición que se realizará al proveedor DIMERC S.A., por un monto total de \$ 60.654, iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la adquisición de 03 sillas para atención de público en el Departamento de Tránsito, adquisición que se realizará al proveedor DIMERC S.A., por un monto total de \$ 60.654, iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 04 Asignación 001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)✓

Dirección Ad. v Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE